

EXPRESO AMELIN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación

1) Reconducción y Nuevo Plazo de Duración de la Sociedad: Con motivo de la reconducción de la sociedad el plazo de duración de la sociedad se fija en 5 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público.

2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Prestación de servicios de Logística en el transporte de mercaderías.

\$ 45 276975 Nov. 13

BUSES NOVO TEMPO S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BUSES NOVO TEMPO S.R.L. s/Prórroga de Plazo de Duración Modificatoria de Cláusula Segunda, Expte. Nº 1344 F° ..., Año 2015, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta N° 169 de Socios de fecha 21/09/2015 se ha procedido a la modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera:

"Segunda: La sociedad se constituye por un plazo de cuarenta y dos (42) años contados a partir de la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por cinco (5) años más con el voto de la mayoría que representen como mínimo las tres cuartas partes de capital social".- Inscripto el 04/03/94. Santa Fe, 13 de Octubre de 2015.- Fdo. Jorge E. Freyre, Secretario.-

\$ 42,24 277408 Nov. 13

EL PIUMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco en autos EL PIUMA S.R.L. s/Modificación de Contrato y por resolución de fecha 21/10/2015, se ordena la siguiente publicación de edictos: Se inscribe la cesión de cuotas de El Piuma S.R.L., a cargo de los socios Gustavo Andrés Tacchi, argentino, D.N.I. N° 27.863.194, casado en primeras nupcias con la Sra. María Melisa Mosto, domiciliado en San Juan 381, Rufino, Santa Fe, Productor Agropecuario; María Melisa Mosto, argentina, D.N.I. N° 31.116.915; estado civil casada en primeras nupcias con el Gustavo Andrés Tacchi, domiciliada en San Juan 381, Rufino, Santa Fe, Contadora y Fernando Aldo Tacchi, argentino, D.N.I. N° 20.703.653; de estado civil casado en primeras nupcias con María Virginia Peche, domiciliado en Primitivo Galán 372, Rufino, Santa Fe, Productor Agropecuario. Cesión de Cuotas: El señor Fernando Aldo Tacchi vende, cede y transfiere la totalidad en la proporción que tiene de un mil cuatrocientas (1400) cuotas sociales a la Sra. María Melisa Mosto. El precio convenido para la cesión objeto del presente contrato es de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00), es decir un mil cuatrocientas (1400) cuotas, a razón de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas. El cedente Sr. Fernando Aldo Tacchi declara haber recibido con anterioridad a la presente cesión la suma de Pesos Ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00) en concepto de pago definitivo de las cuotas de capital vendidas, cedidas y transferidas a la Sra. María Melisa Mosto, como así también de todas las acreencias que las mismas puedan dar derecho a la sociedad, a la fecha del presente con trato, no teniendo más nada que reclamarle. En virtud de la presente cesión el Sr. Fernando Aldo Tacchi queda totalmente desvinculado de la sociedad: Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00) dividido en Dos mil ochocientas (2.800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el Sr. Gustavo Andrés Tacchi suscribe un mil cuatrocientas (1400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que ascienden a la suma de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y la Sra. María Melisa Mosto suscribe un mil cuatrocientas (1400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que ascienden a la suma de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

RUEDAS RE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los 17 días del mes de Julio de 2015; los socios: Fernando Carlos Moretti; de nacionalidad argentino; nacido el 11/10/1974; de profesión comerciante; de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Laura Massarelli; con domicilio en calle Coronel Arnold 3063 de la ciudad de Rosario; DNI 23.936.922; CUIT 20-23936922-8, y Pablo Danilo Moretti; de nacionalidad argentino; nacido el 29/05/1972; de profesión comerciante; de estado civil divorciado; con domicilio en Av. Arijón 2759 B de la ciudad de Rosario; DNI 22.807.507; CUIT 20-22807507-9, por unanimidad y según lo establece el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, deciden:

- 1) Aumentar el capital social que es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) a la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil).
- 2) Prorrogar el vencimiento del contrato social que ha de producirse el 2 de Febrero de 2019, por 40 (cuarenta) años a partir de dicha fecha, operando el nuevo vencimiento el 2 de Febrero de 2049.

SANO NATURALIMENTOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En oportunidad de la inscribir en el R.P.C. el Directorio de SANO NATURALIMENTOS S.A., se informa:

- 1) Presidente: Mariana Fiori titular del Documento Nacional de Identidad número 23.242.213. Suplente: Domingo Manuel Giordano, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.218.553.

ZAMPARO HNOS. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber la prorroga, incorporación de socio, aumento de capital, y adecuación y modificación de la cláusula de capital de ZAMPARO HNOS. S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Fecha de Acta de Asamblea de aprobación: 20/10/2015 (asamblea unánime).
- 2) Los socios resuelven prorrogar la duración de la sociedad por 50 años a partir del 26 de octubre de 2015 fecha en que se produciría el vencimiento original.
- 3) Se incorpora como socia la Srta. Melina Soledad Zamparo, DNI 28.795.894 por capitalización de parte de la deuda que la sociedad tiene con ella. El importe capitalizado asciende a \$ 60.000.
- 4) Los socios resuelven aumentar el capital en \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos), llevándolo a \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos).
- 5) Las cuotas sociales quedan suscriptas de la siguiente manera: Hernán Pablo Zampare, CUIT 23-25161548-9, suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, equivalentes a treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000)

de capital social, Fernando José Zamparo, CUIT 20-26160278-5, suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, equivalentes a treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) de capital social y Melina Soledad Zamparo, CUIT 27-28795894-9, suscribe seiscientas (600) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una, equivalentes a sesenta mil pesos (\$ 60.000) de capital social.

6) El aumento de capital se integra en el mismo acto, con utilidades acumuladas de la sociedad y capitalización de Pasivo.

\$ 45 277386 Nov. 13

HERRAJES OESTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La sociedad Herrajes Oeste S.R.L. resolvió en reunión de socios del día 08 de octubre pasado la prórroga del plazo de duración y aumento de capital social.

1- Prorrogar el Plazo de Duración: hasta el 19 de octubre de 2025.

2- Aumento de Capital por capitalización de ajustes al capital y "resultados no asignados" resultando un capital social de Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) dividido en 250 cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) que los socios Beatriz Iris Molina y Luis Enrique Molina, suscriben en partes iguales (125 cuotas, por la suma de Ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000), cada uno).

\$ 45 277336 Nov. 13

TEDINI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley 19.550, que en la sociedad TEDINI S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 131 - Folio 2999 - Nº 1062 de "Contratos", en fecha 7 del mes de agosto de 1980, y posteriores modificatorias, con domicilio en calle Sarmiento 2323 de esta ciudad de Rosario, se celebró un contrato de cesión de cuotas en fecha 06 de Octubre de 2015, en virtud del cual: El Sr. Ariel Gustavo Tedini, D.N.I. 14.228.131, C.U.I.T. 20-14228131-8, cedió en forma absoluta, definitiva e irrevocable, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y les correspondían en la sociedad, a la Sra. Fabiana María Del Lujan Usberti, D.N.I. 18.032.224, C.U.I.T. 27-18032224-3, setenta mil (70.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$ 1,00) cada una, que representan el cincuenta (50 %) del capital social.

\$ 45 277326 Nov. 13

EMBALAJES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la prórroga de duración del contrato social de EMBALAJES S.R.L. y aumento de capital, dispuesta por instrumento de fecha 20 de octubre de 2015 de acuerdo al siguiente detalle:

Duración: El Plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. En consecuencia la sociedad vence el 07 de Mayo de 2081.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Siete Millones.

Rosario, 05 de Noviembre de 2015.

\$ 180 277343 Nov. 13 Nov. 18

TECNOCOLOR PINTURERÍAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos personales del nuevo socio (Socio Adquirente): Juan Manuel Falconi, de apellido materno Tarditti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 39.324.749, CUIT N° 20-39324749-6, nacido el 02 de abril de 1996, estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle Centenario 1360 Dto. 1°, de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 45 277350 Nov. 13

INTERGAS ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que se ha procedido a prorrogar la sociedad, modificándose el capital social y redactándose el nuevo contrato social cuyos datos son:

1) Socios: Hugo Luis Perret, argentino, comerciante, nacido el 14 de febrero de 1965, D.N.I. N° 17.324.642, casado en primeras nupcias con María Alejandra Berdini, con domicilio en calle Italia N° 2211 de Rosario, y Claudio Marcelo Perret, argentino, comerciante, nacido el 12 de enero de 1971, D.N.I. N° 21.958.896, casado en primeras nupcias con Paulina Luque, con domicilio en calle Italia N° 2211 de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Prórroga, modificación del Capital Social y redacción del nuevo Contrato Social: 27 de Octubre de 2015.

3) Denominación de la Sociedad: INTERGAS ARGENTINA S.R.L.

4) Domicilio: La sede social se establece en calle Italia N° 2211 de Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, por mayor y menor de artículos de ferretería, artículos de ferretería industrial, consumibles para soldaduras, gases industriales envasados, su envase, su fraccionamiento. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: cinco años a partir del vencimiento de su inscripción actual en el Registro Público de Comercio es decir desde el 17 de noviembre de 2015.

7) Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,) dividido en 30.000 cuotas de 10 pesos cada una.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración continuará a cargo de Hugo Luis Perret y Claudio Marcelo Perret, a quienes se los ha designado con el carácter de socios-gerentes con todas las facultades de la ley. El uso de la firma será indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 62 277319 Nov. 13

GC COMERCIAL S.A.

ESTATUTO

Socios: María Fernanda Sánchez, de apellido materno Tamagnone, argentina, titular del D.N.I. N° 29.512.510 y de la C.U.I.T. N° 27-29512510-7 - Monotributista, nacida el 30 de mayo de 1982, de profesión Comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Marcelo Horacio Cudós, con domicilio en Av. Carlos Colombres 1123 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, Pablo Santiago Recagno, de apellido materno De Simone, argentino, titular del D.N.I. N° 27.862.352 y de la C.U.I.L. N° 20-27862352-2, nacido el 12 de diciembre de 1979, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle Paraguay 1256 - Piso 2 - Depto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Denominación: GC COMERCIAL S.A.. Domicilio legal: Jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Rioja 1734 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros -sean éstos personas físicas o jurídicas-, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: estudios, análisis y preparación de proyectos, emisión de dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de organización y asistencia técnica, informes, estudios de mercados y desarrollos de programas de promoción.- b) Para todo tipo de operaciones derivadas de la naturaleza indicada en el numeral anterior: b.1) Mandatos: el ejercicio de mandatos, agencias representaciones, intermediaciones y comisiones; b.2) Comerciales: la comercialización de bienes y servicios en general y/o la administración de los mismos. Capital social: Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o cuando se designe un Directorio en número mayor a dos titulares, a dos cualquiera de los Directores Titulares, debiendo éstos últimos actuar en forma conjunta; quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Directores: Director Titular y Presidente: Sr. Pablo Santiago Recagno, titular del D.N.I. N° 27.862.352; Director Titular y Vice-presidente: Sra. María Fernanda Sánchez, titular del D.N.I. N° 29.512.510; y, Director Suplente: Sr. Guillermo Enrique Finn, titular del D.N.I. N° 31.767.299. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de marzo de cada año.

\$ 85 277355 Nov. 13

TS TITANIUM S.A.

ESTATUTO

Socios: Marcelo Horacio Cudós, de apellido materno Esteban, argentino, titular del D.N.I. N° 26.193.882 y de la C.U.I.T. N° 20-26193882-1, nacido el 15 de febrero de 1978, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. María Fernanda Sánchez, con domicilio en Av. Carlos Colombres 1123 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Gastón Andrés Conde, de apellido materno Atzori, argentino, titular del D.N.I. N° 21.579.512 y de la C.U.I.L. N° 20-21579512-9, nacido el 15 de septiembre de 1970, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle Santa Coloma 9127 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, José Nicolás Roteta, de apellido materno Villata, argentino, titular del D.N.I. N° 28.361.569 y de la C.U.I.L. N° 20-28361569-4, nacido el 18 de agosto de 1980, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Cecilia Andrea Muchiutti, con domicilio en calle Urquiza 3639- Planta Baja - Depto. "D" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: TS TITANIUM S.A.- Domicilio legal: Jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Sede Social: Rioja 1734 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta de terceros o asociada a terceros -sean éstos personas físicas o jurídicas-, en cualquier punto del país o del extranjero, a la intermediación en la comercialización de todo tipo de seguros, prestaciones médicas y/o planes de cobertura de salud entre los prestadores de dichos servicios y las personas físicas o jurídicas en general.- Capital social: Cien Mil Pesos (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente ó, cuando se designe un Directorio en número mayor a dos titulares, a dos cualquiera de los Directores Titulares, debiendo éstos últimos actuar en forma conjunta; quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Directores: Director Titular y Presidente: Sr. José Nicolás Roteta, titular del D.N.I. N° 28.361.569; Director Titular y Vice- presidente: Gastón Andrés Conde, titular del D.N.I. N° 21.579.512; y, Director Suplente: Sr. Marcelo Horacio Cudós, titular del D.N.I. N° 26.193.882. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de marzo de cada año.

NETWORK COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: Andrés Alberto Scianca, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.079.311, CUIT 20-25079311-2, nacido el 18 de enero de 1976, casado en primeras nupcias con Mariana Marcos, D.N.I. N° 26.538.757; domiciliado en calle José Ingenieros 766 de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión técnico electrónico y la señora Mariana Marcos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.538.757, CUIT 27-26538757-3, nacida el 29 de marzo de 1978, casada en primeras nupcias con Andrés Alberto Scianca, D.N.I. N° 25.079.311; domiciliada en calle José Ingenieros 766 de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión docente.

2- Fecha de contrato cesión de cuotas y modificación domicilio legal: 02 de octubre de 2015.

3- Datos del socio cedente: Juan Ángel Estepa, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.509.195, CUIT 20-26509195-5, nacido el 19 de octubre de 1978, casado en primeras nupcias con Micaela María Crespo, D.N.I. N° 28.148.724, CUIT 27-28148724-3, nacida el 05 de julio de 1980, de profesión comerciante; domiciliado en calle Bustamante N° 120 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

4- Datos de los socios cesionarios: Mariana Marcos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.538.757, CUIT 27-26538757-3, nacida el 29 de marzo de 1978, casada en primeras nupcias con Andrés Alberto Scianca, D.N.I. N° 25.079.311; domiciliada en calle José Ingenieros 766 de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión docente. Andrés Alberto Scianca, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.079.311, CUIT 20-25079311-2, nacido el 18 de enero de 1976, casado en primeras nupcias con Mariana Marcos, D.N.I. N° 26.538.757; domiciliado en calle José Ingenieros 766 de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión técnico electrónico.

5- Capital social: En virtud de la cesión de cuotas efectuada, el capital social fijado en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), ha quedado dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Andrés Alberto Scianca, catorce mil doscientas cincuenta (14.250) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500) y la Sra. Mariana Marcos, setecientas cincuenta (750) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

6- Dirección, administración, fiscalización: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el Sr. Juan Ángel Estepa cesa en sus funciones de dirección y administración de la sociedad como Socio Gerente de la misma, quedando la misma a cargo únicamente del socio Sr. Andrés Alberto Scianca.

6- Domicilio legal: En virtud de la modificación del domicilio legal, el mismo queda establecido en la calle Alvear 29 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

REAL ESTATE S.A.

ESTATUTO

1. Integrantes de la sociedad: Pablo Carlos Buelga, argentino, nacido el día 29 de Marzo de 1974, titular del D.N.I. Nro. 23.848.347, de estado civil casado en primeras nupcias con Paola San Paulo, de profesión empresario, CUIT N° 20-23848347-7, con domicilio en Gral. Guido Nro. 1632 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; Carlos Héctor Buelga, argentino, nacido el día 22 de Julio de 1949, titular de la L.E. Nro. 7.685.862, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Benz, de profesión empresario, CUIT N° 20-07685862-5, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. 118 Piso 9 Dto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gustavo Abel Cerino, argentino, nacido el día 22/10/1960, titular del D.N.I. Nro. 13.920.673, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Teresita Mutigliengo, de profesión empresario, CUIT N° 20-13920673-9-, con domicilio en calle Barra N° 847 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Del Carmen Fucci, argentina, nacida el 4 de Agosto de 1955, titular del DNI N° 11.873.619, de estado civil casada en primeras nupcias con Hugo Ramón Farias, de profesión empresaria, CUIT N° 27-11873619-8, con domicilio en calle San Juan N° 5548 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

2. Fecha del instrumento de constitución: 30 de Agosto de 2013.

3. Denominación social: REAL ESTATE S.A.

4. Sede social: Salta Nº 1371 Piso 10 Dto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Tiene por objeto desarrollar, por sí o asociada con terceros, inversiones, o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Siendo su objeto exclusivamente de inversión y financiero, podrá tomar o mantener participación en otra u otras sociedades sin la limitación establecida por el art. 31 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.

6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: El capital social es de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quintuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550.

8. Administración, fiscalización y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos, fijando en 3 el número de directores (art. 9 del estatuto) y designado por unanimidad como Directores Titulares a: Gustavo Abel Cerino, argentino, nacido el día 22/10/1960, titular del D.N.I. Nº 13.920.673, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Teresita Mutigliengo, de profesión empresario, CUIT Nº 20-13920673-9-, con domicilio en calle Barra Nro. 847 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y a Carlos Héctor Buelga, argentino, nacido el día 22 de Julio de 1949, titular de la L.E. Nº 7.685.862, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Benz, de profesión empresario, CUIT Nº 20-07685862-5, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 118 Piso 9 Dto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Y como Director Suplente a Pablo Carlos Buelga, argentino, nacido el día 29 de Marzo de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.848.347, de estado civil casado en primeras nupcias con Paola San Paulo, de profesión empresario, CUIT Nº 20-23848347-7, con domicilio en Gral. Guido Nº 1632 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. Los directores durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Todos los nombrados se encuentran presentes, aceptan expresamente su designación, eligiendo en este acto como Presidente al Sr. Gustavo Abel Cerino y a Carlos Héctor Buelga, como Vicepresidente, cuyos datos han sido más arriba denunciados, quienes respectivamente aceptan su designación como Presidente y Vicepresidente.

De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 145 277321 Nov. 13

VOLPE HERMANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 05/11/2015,

Cesión de Cuotas: Josefa Carbajal cede 30 cuotas, Norberto Ariel Volpe cede 15 cuotas y Marcelo Gabriel Volpe cede 15 cuotas a los consocios Franco Alejandro Volpe y José María Volpe, quienes adquieren la cantidad de 30 cuotas de V.N. \$ 100 cada uno de ellos.

Prorroga de Duración: los únicos socios Franco Alejandro Volpe y José María Volpe, resuelven la prórroga de la sociedad por el término de 10 años más contados a partir de su vencimiento, siendo el nuevo vencimiento el 30/12/2025.

Aumento de Capital Social: Resuelven aumentar el capital en la suma de \$ 188.000 mil llevándolo a la suma de \$ 200.000 representado por 2.000 cuotas de V.N. \$ 100 cada una, suscrito en las siguientes proporciones: Franco Alejandro Volpe 1.000 cuotas y José María Volpe 1.000 cuotas.

\$ 45 277290 Nov. 13

PERSPECTIVA N S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria del 01/08/ 2014, se aprobó:

a) Fijar nuevo domicilio legal en la Ciudad de San Lorenzo, con sede en Doctor Araya Nº 865.

Por Asamblea General Extraordinaria del 02/12/2014, se aprobó:

b) Aumentar el capital social en \$ 165.000, fijándolo en la suma de \$ 205.000.

\$ 45 277286 Nov. 13

MEM INGENIERÍA S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Atento lo dispuesto en el artículo 77, inc. 4°, de la ley 19.550 y a sus efectos, se hace saber por un día, que por Reunión de Socios del día 25 de septiembre de 2015, que revistiera carácter unánime, la sociedad MEM INGENIERÍA S.R.L., con domicilio en la ciudad de Santa Fe, y sede social en Ruperto Godoy 3235 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha resuelto en instrumentado su transformación en Sociedad Anónima, bajo la denominación social de Mem Ingeniera S.A., con domicilio en la ciudad de Santa Fe, y sede social en Ruperto Godoy 3235 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

En función de la transformación efectuada se establece la siguiente relación de cambio: por cada cuota parte de valor nominal \$ 100 (pesos cien), se entregará una acción de valor nominal \$ 100 (pesos cien), por lo que a Maximiliano Andrés Marsengo, DNI 33.212.783, le corresponden 1.550 acciones de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una equivalentes a \$ 155.000 (pesos ciento cincuenta y cinco mil), representativas del 88,6% del capital social, a Exequiel Alejandro Marsengo, DNI 32.221.676, le corresponden 100 acciones de 100 pesos (\$ 100) de valor nominal cada una equivalentes a \$ 10.000 (pesos diez mil), representativas del 5,7% del capital social y a Mariana Elizabeth Marsengo, DNI 36.266.245, le corresponden 100 acciones de 100 pesos (\$ 100) de valor nominal cada una equivalentes a \$ 10.000 (pesos diez mil), representativas del 5,7% del capital social.

Todo ello conforme al balance especial de transformación practicado con fecha 31 de agosto de 2015 y aprobado por la citada Asamblea, el que se encuentra a disposición de acreedores y socios por el término de 30 días desde esta publicación en la sede social.

Se deja constancia que: 1) la sociedad Mem Ingeniera S.A., toma a su cargo a partir del 25 de septiembre de 2015 todas las operaciones que haya realizado la sociedad "Mem Ingeniería" S.R.L., constituyéndose en depositaria de todos los documentos y libros de la sociedad que se transforma; 2) que no existen tras la transformación socios recedentes; 3) que el plazo de duración es de 99 años a partir de la inscripción de la transformación en el registro; 4) que el órgano de administración (Directorio) ha quedado constituido del siguiente modo: Directores Titulares: Maximiliano Andrés Marsengo, argentino, nacido el día 19 de octubre de 1987, titular del D.N.I. Nº 33.212.783 de estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIL Nº 20-33212783-8, con domicilio en calle Ruperto Godoy 3235 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, como Presidente, y Mariana Elizabeth Marsengo, argentina, nacida el 15 de mayo de 1992, titular del DNI Nº 36.266.245, de estado civil soltera, de profesión comerciante, CUIT/CUIL Nº 27-36266245-7, con domicilio en calle Ruperto Godoy 3235 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, como Vicepresidente y Directora Titular, y como Director Suplente: Exequiel Alejandro Marsengo, argentino, nacido el día 8 de mayo de 1986, titular del D.N.I. Nº 32.221.676, de estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIL Nº 23-32221676-9-1, con domicilio en calle Ruperto Godoy 3235 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5) que se ha prescindido de la sindicatura; 6) que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; 7) que la fecha de cierre de ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 160 277431 Nov. 13

NÚCLEO 3 S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que el Directorio de NÚCLEO 3 S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 14/01/2005, al Tº 86, Fº 382, Nº 18, con domicilio legal en calle Wilde Nº 104 - Bis de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión de la mayoría de la Asamblea General Ordinaria del 16 de Junio del 2015, y acta de Directorio del 17 de Junio del 2015 con duración de sus cargos por dos ejercicios económicos, de la siguiente forma: Presidente: Carlos Gustavo Tocco, DNI Nº 17.668.285 - Vicepresidente Marcelo Poli, DNI. Nº 17.737.007 - Director: Diego Daniel Cattaneo DNI Nº 22.867.705 y como Director suplente: Natalio Rubén Quaranta - DNI Nº 23.462.868. Los designados aceptaron sus cargos en el mismo acto y fijaron todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modif. en: Wilde Nº 104 - Bis de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 50 277416 Nov. 13

MALER S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Socios: los Señores Carlos Javier Sulas de apellido materno Paccor, DNI Nº 31.565.642, CUIT Nº 20-31566642-8, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de abril de 1985, soltero, con domicilio en la calle Italia 2971 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y el Sr. Martín José Díaz, de apellido materno Palacios, DNI. Nº 32.962.682, CUIT Nº 20-32962682-3, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Julia Márchese, nacido el 25 de abril de 1987 con domicilio en la calle Pasco 1732 3º piso "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante.

Denominación: MALER S.R.L.

Domicilio Legal: en calle Italia 2971 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: Veinte (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades A) la realización de servicios de reparación y/o mantenimiento en construcciones civiles y/o industriales, con personal propio o de terceros, tanto en superficie como en altura, con equipos propios, alquilados; con movilización manual, a combustión y/o eléctrica.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil con 00/100) dividido en 20.000 (Veinte Mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (Pesos Diez con 00/100) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 10.000 (Diez Mil) cuotas o sea un capital de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100) el socio, Carlos Javier Sulas y 10.000 (Diez Mil) cuotas o sea un capital de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil con 00/100) el socio Martín José Díaz. Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 25% a la fecha del presente Contrato y el 75% restante dentro de los dos años a partir de la fecha del presente Contrato. Se autoriza la suscripción de cuotas complementarias de capital, conforme a los artículos 151 de la Ley 19550 y modificaciones.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Señor, Carlos Javier Sulas de apellido materno Paccor DNI Nº 31.565.642, CUIT: Nº 20-31566642-8, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de abril de 1985, soltero, con domicilio en la calle Italia 2971 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y, el Sr. Martín José Díaz, de apellido materno Palacios, DNI. Nº 32.962.682, CUIT Nº 20-32962682-3, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Julia Márchese, nacido el 25 de abril de 1987 con domicilio en la calle Pasco 1732 3º piso "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe ambos en su carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

Fiscalización La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por si o por profesional especializado que designen.

Balance General y Resultados: La sociedad cenará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

Fecha del Contrato: 20 de octubre de 2015.

\$ 150 277356 Nov. 13

SF ADVANCE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 259/2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha resuelto la constitución de SF ADVANCE Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

1) Socios: Ariel Sebastián Bernardis, edad 29 años, nacionalidad argentina, documento de identidad N° 31.804.740, CUIT 20-31804740-6, profesión Comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Presidente Roca 2911, Piso 3, Unidad "A" de la ciudad de Santa Fe y la Sra. Franco Adriana Silvia, edad 48 años, nacionalidad argentina, documento de identidad N° 18.163.579, comerciante, estado civil divorciada, domiciliada en calle Pedro Colodrero 1362 Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe provincia del mismo nombre.

2) Fecha del Contrato Social: 13/04/2015.

3) Denominación de la Sociedad: SF ADVANCE S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Salta 3726 - Santa Fe - Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: 1) la intermediación en la comercialización y venta de productos bancarios, financieros y de tarjetas de crédito para empresas, a través de representaciones y mandatos; a tal fin podrá dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones y presentaciones a licitaciones públicas y privadas. 2) La comercialización, venta, instalación y prestación del servicio técnico de terminales de captura electrónica de tarjetas de créditos y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación a fin. 3) Venta al por menor o mayor de hardware, software e insumos informáticos en general. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el consumo público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de Duración: 99 Años contado desde la inscripción en el R.P.C..

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000,00)

8) Dirección y Administración: estará a cargo del socio gerente Sr. Ariel Sebastián Bernardis, durante el plazo de duración de la sociedad.

9) Organización de la representación legal: ídem punto 8.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 30 de Octubre de 2014. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 105 277448 Nov. 13

CGR Arquitectura e Ingeniería S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CGR Arquitectura e Ingeniería S.R.L. s/Modificación el contrato social, Expte. N° 1289/2015 se solicita la inscripción de la modificación del contrato social, habiendo dispuesto los señores Julio Cesar Cavallo, DNI 23.409.092, cuit 20-23409092-6 domiciliado en calle Gutiérrez 2763 de la ciudad de Santa Fe, Alejandro Manuel Gómez, DNI

23.292.753, cuit 20-23292753-5, domiciliado en 9 de Julio 5338 de la ciudad de Santa Fe y Leandro Mauricio Rossetti DNI 24.995.606, cuit 20-24995606-7 domiciliado en calle Echagüe 8130 de la ciudad de Santa Fe, únicos socios, resuelven.

Primera: La sociedad se denomina CGR Arquitectura e Ingeniería S.R.L. y tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y su sede en la calle Avellaneda 5773 Depto. 2 de la referida ciudad.

Quinta: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del socio Leandro Mauricio Rossetti, quién revestirá el carácter de gerente con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el art. 157 de la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903). Ejerce la representación de la sociedad, quedándole prohibido comprometerla en fianzas o garantías de operaciones extrañas a la misma o de terceros, salvo lo dispuesto en la cláusula sexta del presente contrato. Desempeñará su función durante el plazo de duración que reste a la sociedad y podrá ser removido por decisión de socios que representen la mayoría del capital.

Santa Fe, 05 de Noviembre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 277294 Nov. 13

NEXUS S.R.L.

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Por estar dispuesto en los autos NEXUS S.R.L. s/Designación de Administradores, Expte. N° 1.107, folio, año 2015, que se tramitan ante el Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber: Que el Sr. Mauro Hernán Mariano, domiciliado en calle Tacuarí n° 7821, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI N° 25.459.571 seguirá revistiendo la calidad de socio gerente por un nuevo período de dos años. Santa Fe, 21 de Octubre de 2015. Dr. Jorge Eduardo Freyre, secretario.

\$ 45 277312 Nov. 13

PELLEGRINI REPRESENTACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: PELLEGRINI REPRESENTACIONES S.R.L. s/Constitución, s/Expte. N° 3993/15 - CUIJ 21-05491004-2, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Fecha de instrumento: Treinta (30) de octubre de 2015; Socios Aldo Pedro Pellegrini, L.E. N° 6.041.969, CUIT N° 20-06041969-9, nacido el 11/06/1941, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 2279, Rosario (SF) y Martín Pellegrini, D.N.I. N° 24.566.915, CUIT N° 20-24566915-2, nacido el 31/07/1975, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Laura Gleria, comerciante, domiciliado en calle Pasaje Craig N° 673, Rosario (SF), ambos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las disposiciones de la Ley 19.550 en general. Denominación: Pellegrini Representaciones S.R.L.

Domicilio legal: Guatemala N° 837 de Rosario (SF).

Duración: Veinte (20) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) La comercialización, por cuenta propia o de terceros, de bebidas, artículos comestibles, de tocador y de limpieza, por mayor y menor y b) El ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto social.

Capital Social: Se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios integran de la siguiente manera; a) El socio Aldo Pedro Pellegrini suscribe un mil (1.000) cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a cien mil pesos (\$ 100.000), que integra 25%, o sea la suma de Veinticinco mil (\$ 25.000), en este acto en dinero en efectivo, y el saldo de setenta y cinco mil (\$ 75.000) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos años, contados desde la firma del presente contrato; b) El socio Martín Pellegrini, suscribe un mil (1.000) cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a cien mil pesos (\$ 100.000), que integra 25 %, o sea la suma de veinticinco mil (\$ 25.000), en este acto en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco mil (\$ 75.000) lo integrará en efectivo, en el plazo de dos años,

contados desde la firma del presente contrato.

Administración, dirección, representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no y que tendrán la representación legal de la sociedad con el uso de la firma en forma indistinta, teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluido operar con todos los bancos oficiales o privados y realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Se designan gerentes de la sociedad a los señores. Aldo Pedro Pellegrini, L.E. N° 6.041.969, CUIT N° 20-06041969-9, nacido el 11/06/1941, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 2279, Rosario (SF) y Martín Pellegrini, D.N.I. N° 24.566.915, CUIT N° 20-24566915-2, nacido el 31/07/1975, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Laura Gleria, comerciante, domiciliado en calle Pasaje Craig N° 673, Rosario (SF), quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta (30) de junio de cada año.

\$ 128 277317 Nov. 13

KOPI LUWAK S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por modificación de contrato instrumentado en fecha 17 de Octubre de 2014, los socios de Kopi Luwak S.R.L., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Sección Contratos al Tomo 164, Folio 20197, Número 1270 con fecha 7 de Agosto de 2013, han resuelto el aumento de Capital Social. El mismo se establece en la suma de pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000,00).

\$ 45 277315 Nov. 13

INVERSIONES PORTUARIAS ANDINAS LIMITADA

INSCRIPCIÓN SOCIEDAD EXTRANJERA Y REPRESENTANTES

EDICTO COMPLEMENTARIO

Decisión societaria que ratifica inscripción jurisdicción Santa Fe: Acta de Directorio de fecha 14/08/15.

Domicilio social: Avenida El Bosque Norte 500, Piso 17, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, República de Chile
- Domicilio especial: Avda. Carlos Pellegrini 1933, Piso 1, Rosario, Santa Fe, Argentina.

Capital Social: El capital social es de dólares estadounidenses diecinueve millones sesenta y cinco mil (U\$S 19.065.000), aportado en las siguientes proporciones: a) Inversiones Neltume Limitada; U\$S 19.064.998,00 (99,99%) y b) Inversiones Dos Volcanes Limitada, U\$S 2,00 (0,01%). La responsabilidad de los socios queda limitada a sus respectivos aportes.

Representantes Legales designados (Art. 123 LSC):

1) Jan Vermeij Chamy, Chileno, Pasaporte N° F13729018, 14/10/1965, Ingeniero Comercial, casado, con domicilio real en Avda. El Bosque Norte N° 500, Piso 18, Las Condes, Santiago, Chile y especial, en Avda. Carlos Pellegrini 1933, Piso 1, Rosario, Santa Fe, Argentina.

2) Melvin Wenger Weber: Chileno, Cédula de Identidad N° 8.513.521-K; 30/09/1971, Ingeniero Comercial; Casado, con domicilio real en Avda. El Bosque Norte N° 500, Piso 17, Las Condes, Santiago, Chile y especial, en Avda. Carlos Pellegrini 1933, Piso 1, Rosario, Santa Fe, Argentina.

3) Diego Sebastián Krishcautzky; Argentino, D.N.I. N° 21.731.800, Abogado; Casado, con domicilio real y especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

4) Fernando César Maggi; Argentino, D.N.I. N° 23.101.116, Licenciado en Comercio Exterior; Casado, con domicilio real en 25 de Mayo 555, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y especial, en Avda. Carlos Pellegrini 1933, Piso 1, Rosario, Santa Fe, Argentina.

\$ 45 277285 Nov. 13

EASY CALL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 12 de Agosto de 2015, se resolvió la designación de directorio de EASY CALL S.A. Por Acta de Directorio N° 18 de fecha 13/08/2015, fueron distribuidos y aceptados los cargos de los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Fernando Aranzabe, D.N.I. 20.064.189, CUIT 20-20064189-3.

Director Suplente: Osvaldo Rubén Aranzabe, D.N.I. 5.362.659, CUIT 23- 05362659-9.

\$ 45 277301 Nov. 13

BIOMAGNA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de BIOMAGNA S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Jorge Alberto Cripovich, argentino, nacido el 30 de octubre de 1955, D.N.I. N° 12.113.466, CUIT N° 20-12113466-8, estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Alejandra Racca, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Laprida N° 540, Piso 15, de la ciudad de Rosario; Fernando Diego Gimbatti, argentino, nacido el 18 de abril de 1965, D.N.I. N° 17.413.041, CUIT N° 20-17413041-9, estado civil casado en primeras nupcias con Amalia González del Cerro, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avda. Jorge Newbery N° 9041, Barrio Country Aldea Tennis, de la ciudad de Rosario; Enrique José Mezzadra, argentino, nacido el 23 de octubre de 1957, D.N.I. N° 13.392.150, CUIT N° 20-13392150-9, estado civil casado en segundas nupcias con Adriana Mónica Savino, de profesión comerciante, con domicilio en calles Oroño y Ameghino de la ciudad de Cañada de Gómez; Dionisio Héctor Reixach, argentino, nacido el 1° de septiembre de 1956, D.N.I. N° 12.275.319, CUIT N° 20-12275319-1, estado civil casado en segundas nupcias con Ana María Lattanzi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Regís N° 702 de la ciudad de Cañada de Gómez; y Fernando José Filgueira, argentino, nacido el 26 de marzo de 1962, D.N.I. N° 14.951.292, CUIT N° 20-14951292-7, divorciado según Resolución del Expte. N° 49986/2007, tramitado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 de la ciudad de Buenos Aires, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Sucre N° 3919 de Capital Federal.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29/06/2015.

3) Denominación social: BIOMAGNA S.A.

4) Domicilio v sede social: Avda. Jorge Newbery N° 9041, Barrio Country Aldea Tennis, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: Comerciales e Industriales: mediante la fabricación, producción, formulación, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos químicos y agroquímicos, fertilizantes, aditivos, semillas y sus derivados, productos biológicos y microbiológicos, enzimas para usos industriales, y todo tipo de productos e insumos agropecuarios, sus derivados y afines, como así también la prestación de servicios vinculados con los mismos.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 300.000, representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Fernando Diego Gimbatti como Presidente; Jorge Alberto Cripovich como Vicepresidente; Director Suplente: Enrique José Mezzadra.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$ 125 277391 Nov. 13

IMPLANTES D. Y F. S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estas así dispuesto en autos caratulados Implantes D.y F. S.R.L. s/Designación de Gerente, (Expte. Nº 1597 - Año 2015), tramitado por ante este, Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que se ha designado por un nuevo plazo como Gerente al Sr. Augusto Sebastián Dacunda, D.N.I. 23.228.510, con domicilio en Padre Genesio 725, Santa Fe, y se ha modificado en consecuencia la cláusula sexta del contrato social, durante el periodo desde el 01.01.2016 hasta el 31.12.2018, siendo el resto de la cláusula idéntica redacción. Santa Fe, 6 de noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 277450 Nov. 13

DIEGO FANTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La sociedad ha modificado el contrato social de la siguiente forma: Cuarta: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la construcción en todas las ramas de dicha actividad, pudiendo realizar cualquier clase de obras públicas o privadas; de arquitectura, de ingeniería industrial, civil hidráulica sanitaria y de telecomunicaciones; la provisión y fabricación de materiales de construcción y de productos especiales para las obras; la financiación de inmuebles con fondos propios y construcciones en general; las inversiones inmobiliarias e industriales. Asimismo estará capacitada para realizar operaciones de compraventa -a excepción de la intermediación inmobiliaria- de administración y/o explotación de inmuebles urbanos y rurales, locaciones y arrendamientos de bienes propios y de terceros, hotelería, alojamientos, servicios turísticos y actividades recreativas, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros loteos y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por contrato constitutivo, tanto por cuenta propia o de terceros en forma conjunta, como solo por cuenta de terceros. Quinta: Capital: El capital social se fija e la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000) dividido en ochocientos mil cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una. Ello representa un aumento del capital social, que era de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), en la suma de setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000) es decir, de setecientos cincuenta mil (750.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1) cada una las cuates son suscriptas íntegramente por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Diego Rodrigo Fantín suscribe un total de quinientas cuatro mil trescientos setenta y cinco (504.375) cuotas sociales que corresponde a quinientos cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos (\$ 504.375) y la Sra. Marisa Guadalupe Bertossi suscribe un total de doscientas cuarenta y cinco mil seiscientos veinticinco cuotas sociales que corresponde a doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesos (\$ 245.625). Las sumas mencionadas son integradas por los socios, el veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero en efectivo y el remanente se comprometen a integrarlo dentro del plazo máximo de dos (2) años contados a partir de la fecha Diego Fantin y Asociados S.R.L. s/Prórroga y otros. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 85 277351 Nov. 13

ALVEAR INDUSTRIA DE PISCINAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de Abril de 2013, el Sr. Carlos Araujo Rezende ha vendido, cedido y transferido treinta y cuatro (34) cuotas sociales representativas del 34% del capital social por un valor de \$ 240 cada una que representan pesos siete mil novecientos veinte al Sr. Lucas Abraham Derbis, argentino, D.N.I. N° 33.083.542, CUIT N° 20-33083542-8, de profesión comerciante, nacido el 28 de mayo de 1987, de 26 años de edad, domiciliado en Calle 44 esquina 25 de la Localidad y Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero.

Como consecuencia de lo expresado en la presente Cesión de Cuotas el capital social queda conformado por la suma de \$ 24.000 Dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos doscientos cuarenta (\$ 240) cada una de las cuales corresponden: al socio Miguel Ángel Gutiérrez, cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta (\$ 240) cada una que representan pesos once mil setecientos sesenta (\$ 11.760); al socio Lucas Abraham Derbis cincuenta y un (51) cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta (\$ 240) cada una que representan pesos doce mil doscientos cuarenta (\$ 12.240).

\$ 60 277384 Nov. 13

BEJAM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio -Rosario- en autos caratulados: BEJAM S.A. s/Directorio, Expte. 3707/15, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Setiembre de 2015 se aprobó la elección del actual Directorio quedando constituido de la siguiente manera: 1) Presidente: Julio Cesar Coloschi D.N.I. 28.388.908. 2) Director Suplente: Maximiliano Ariel Figueroa D.N.I. 24.327.315. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de la sociedad, calle Colectora de Juan Pablo II 6741 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 45 277307 Nov. 13

CISTERNAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 5 de noviembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 850.000, dividido en 8.500 cuotas sociales de \$ 100 cada una, quedando: Juan Ramón Almará 6.800 cuotas sociales y Silvia Nora Ojeda 1.700 cuotas sociales.

\$ 45 277389 Nov. 13

ALITER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, dispuesta por instrumento del 30 de septiembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: Marcela Alejandra Bretón cede, vende y transfiere 800 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Oscar Ramón Niss, por un importe total de \$ 8.000.

\$ 45 277390 Nov. 13

ADKE S.R.L.

DISOLUCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Octubre de 2015, reunidos en asamblea extraordinaria entre: Sras. Adriana Mabel Luhmann, de apellido materno Dabin, argentina, nacida el 8 de Marzo de 1970, D.N.I. N° 21.423.949, CUIT N° 27-21423949-9, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Sergio Rubén Tosolini, con domicilio en calle Rosario N° 258 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Hortensia Imelda Dabin, de apellido materno Sangoy, argentina, nacida el 06 de Noviembre de 1946, L.C. N° 5.321.735, CUIT N° 23-05321735-4, comerciante, casada en primeras nupcias con José Alberto Luhmann, con domicilio en calle Dr. Poucel N° 1132 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; únicos socios de ADKE S.R.L., resuelven: 1°) Disolver la Sociedad por decisión unánime de los socios.

\$ 52 277271 Nov. 13

GLYCOPHARMA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto complementario respecto de los siguientes puntos:

La sede social se establece en calle Corrientes 733 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelectos, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazado. La asamblea designará en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo pudiendo ser reelectos; con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Presidente: Sr. Sergio Alejandro Airoldi, D.N.I. 13.449.595; Y Director Suplente: Sr. Carlos Antonio Longone D.N.I. 20.007.630. La representación legal está a cargo del Presidente de la sociedad.

\$ 45 277428 Nov. 13

GAOL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Presidente del Directorio Sr. Federico Ignacio García Ramón, D.N.I. N° 32.534.134, y/o el Vicepresidente del Directorio, Sr. Sergio Eduardo Lami, D.N.I. N° 32.534.031.

LA CHICHE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LA CHICHE S.R.L. s/Constitución Expediente Nº 638. Año 2015.

Primero: la sociedad se denominará La Chiche S.R.L., la que tendrá su domicilio legal y asiento de sus negocios en calle Bv. Gálvez Nº 2116 de la ciudad de Santa Fe.

Segundo: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros la construcción y/o reparación de inmuebles.

Tercero: la sociedad se constituye por el término de treinta años.

Cuarto: el capital social se fija en la suma de \$ 900.000 (Pesos Novecientos Mil) divididos en noventa mil cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto e integran de la siguiente manera: María Florencia Monti, D.N.I. 36.001.032 con domicilio en Bv. Gálvez Nº 2116 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacida el 26 de agosto de 1991, soltera de profesión comerciante, treinta mil cuotas por valor de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil). Maximiliano Manuel Monti, D.N.I. 29.618.656 con domicilio en Juan José Paso Nº 3324 de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de julio de 1982, soltero, empleado, treinta mil cuotas por valor de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) y Sebastián Raúl Monti, D.N.I. 30.406.390 con domicilio en Bv. Gálvez Nº 2116 de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe, nacido el 14 de junio de 1983, soltero de profesión comerciante, treinta mil cuotas por valor de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil), el cual se integra totalmente en efectivo en este acto.

Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Sebastián Raúl Monti con el carácter de Socio Gerente.

Sexto: en caso de cesión de cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, deberá contarse con la conformidad mayoritaria de los socios no cedentes y en caso contrario ejercerán el derecho de preferencia para su compra de acuerdo a su participación social.

Séptimo: en caso de fallecimiento de alguno de los socios los otros podrán resolver la prosecución de los negocios, debiendo unificar los herederos la representación y el mandatario designado no tendrá derecho a una asignación mayor que la que tenía el socio fallecido.

Octavo: el ejercicio comercial cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Noveno: de las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) un cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta completar un veinte por ciento del Capital Social. b) el importe que se establezca para la retribución de los socios gerentes. c) el remanente se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

Décimo: los socios se reunirán en asamblea cuando cualquiera de los mismos lo solicite por considerarlo conveniente.

Undécimo: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, su liquidación será practicada por los socios gerentes o por la persona que de común acuerdo designen.

Duodécimo: cualquier cuestión que se suscite entre los socios será dirimida en forma de juicio, por un tribunal arbitral, compuesto por tantos miembros como partes divergentes hubiere.

Décimo Tercero: se faculta al C.P.N. Marcelo Manuel Firbeda, D.N.I. 16.203.480, Mat. 10132 y el C.P.N. Santiago Cabral, D.N.I. 16.077.264, a realizar los trámites pertinentes las inscripciones y/o modificaciones de la sociedad, como así también aceptar y proponer todo tipo de modificaciones del presente contrato.

Santa Fe, 06 de Noviembre de 2015. Fecha Constitución Sociedad: 19/05/2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

